Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1375 de 2017

Carpeta Nº 2357 de 2017

Comisión de Educación y Cultura

DELEGACIÓN

Asociación Uruguaya de músicos

(AUDEM)

Cooperativa de Trabajo Artístico de Socios de AUDEM (COOPAUDEM)

DÍA DEL ARTISTA DE CARNAVAL

Se declara el día 11 de marzo de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de diciembre 2017

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Susana Montaner.

Miembros: Señores Representantes Graciela Bianchi, Enzo Malán, María Manuela Mutti, Sebastián Sabini y Enrique Sención Corbo.

Concurre: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

Invitados: Integrantes de la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM) y Cooperativa de Trabajo Artístico de Socios de AUDEM (COOPAUDEM), profesor Domingo Roverano, Presidente; profesor Julio César Baltar, Vicepresidente; licenciado Sergio Navatta, Secretario; contador Eduardo Taín, doctora Denise Gawenda, señor Héctor Castellanos y profesor Wilmar Rosa.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Montaner).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación Uruguaya de Músicos -Audem-, integrada por su presidente, el profesor Domingo Roverano; su vicepresidente, profesor Julio César Baltar; su secretario, licenciado Sergio Navatta; el contador Eduardo Taín; la doctora Denise Gawenda; el señor Héctor Castellanos y el profesor Wilmar Rosa, a quienes les cedemos el uso de palabra.

SEÑOR ROVERANO (Domingo).- Agradecemos mucho que nos hayan recibido, sobre todo para contestar una serie de cosas que se manifestaron anteriormente y que son incorrectas. Es muy importante que nos hayan recibido para escuchar las dos campanas y que ustedes puedan decidir realmente qué es lo más justo.

En primer lugar, quisiera manifestar que, como pueden apreciar, quien habla, presidente, es músico; el vicepresidente es el doctor Julio César Baltar, músico; el señor Sergio Navatta es licenciado en música; el señor Wilmar Rosa, vocal en Audem y presidente de Audem en Tacuarembó, también es músico; el compañero del PIT-CNT no es músico, sino un asesor, y los otros dos compañeros son profesionales, abogados, contrariamente a lo que escucharon anteriormente en cuanto a que los integrantes eran todos productores.

Como se darán cuenta, este es un enfrentamiento por cosas que están pasando en este momento y que consideramos que son absolutamente injustas. Digo "injustas", por ser suave.

Nosotros hemos contestado punto por punto la intervención de Agremyarte, de Fudem, que estuvieron anteriormente aquí. Además voy a leer -es un poco extensa esta nota, pero si hubiéramos puesto todo lo que teníamos para decir tendría cincuenta páginas- una nota que, reducida, tiene doce páginas. Dice así: «Señores integrantes de la Comisión de Educación y Cultura.

Nos presentamos ante ustedes en representación de la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM) y de la Cooperativa de Trabajo Artístico de Socios de Audem (COOPAUDEM), para responder a las declaraciones formuladas por parte de FUDEM, AGREMYARTE y COOPARTE el día 8 de noviembre del corriente ante esta comisión y que en tanto, nos alude en diferentes oportunidades, obviamente nos corresponde referir a lo que se relacione con nuestras instituciones.

Hemos señalado en negrita las transcripciones textuales de las afirmaciones realizadas que constan en la versión taquigráfica, para que se diferencien con mayor claridad de nuestras respuestas.

Pero lo importante y de fondo en esta situación, generada por la denuncia de la señora diputada Montaner, no son los dichos de FUDEM, AGREMYARTE y COOPARTE sobre nuestra institución, sino las irregularidades en el proceso de contratación de artistas por parte del Departamento de cultura de la Intendencia de Montevideo. Por tanto, nos vamos a referir a ambas cosas.

En las declaraciones realizadas y en la carta presentada por las organizaciones referidas se cuestiona en primer lugar una afirmación de la señora diputada Montaner donde expresa su opinión sobre nuestra institución, como "realmente representa lo mejor y más popular de la música que se interpreta en nuestro país".

Y luego vemos el siguiente párrafo enunciado por FUDEM-COOPARTE: "Cuando se pretende validar la calidad artística de las personas por el solo hecho de pertenecer a

una institución antigua, y además en los antecedentes de esta institución se recurre a errores o falsedades como ser 'miembro de la Comisión Administradora del FONAM'", nos hace preguntarnos: ¿Cuál es el objetivo de estas afirmaciones?

En primer lugar, la afirmación de la señora diputada Montaner es su opinión, tan válida como la de cualquier otra persona y tan subjetiva como la afirmación de FUDEM-COOPARTE, referente a la interpretación que hacen en el párrafo transcripto más arriba.

En el mismo párrafo se expresa que la señora Montaner validaría la calidad artística según a qué institución se pertenezca, lo cual es una interpretación de FUDEM-COOPARTE -en adelante FC-, que no compartimos.

Y esto sucede por sacar de contexto parte de la afirmación de la señora diputada Montaner en lugar de transcribir todo el párrafo, en donde se expresa que luego de analizar la grilla de nuestra Institución, "con el listado de sus asociados en todos los géneros de la música que se interpreta en nuestro país,..." es que concluye en esa afirmación.

Es decir, que no se refiere a AUDEM por su antigüedad, sino a la cantidad de artistas que la integran en un abanico de nombres que van desde principiantes hasta grandes artistas reconocidos en nuestro país y muchos de ellos, también en el exterior.

En segundo lugar, el error de poner a Audem como miembro de la Comisión Administradora del FONAM, no es imputable a la señora diputada Montaner, ya que ella según nos manifestó, lo tomó de una hoja membretada de nuestra institución, obviamente, no actual, sino del período en que sí lo fuimos.

En efecto, por Ley presupuestal N° 19.355, artículo 447 del 19 de diciembre de 2015, se modifica el artículo 2, de la Ley N° 16.624 del FONAM, estableciéndose lo siguiente: […]»

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTA.- Si, señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Buenos días y gracias por estar aquí hoy.

Quisiera hacer una aclaración que, indefectiblemente, la debería haber hecho antes del comienzo de esta sesión porque es un problema de ética pública. Como escribana, fui la autora del texto de la cooperativa Cooparte. Hice todo el trámite y gran parte de los integrantes de su directiva eran clientes de mi estudio. Quiero dejar constancia de esto ahora porque estaba de viaje en ese momento. Quiero dejar sentado que cuando asumí como diputada, el 31 de diciembre de 2014, me jubilé de mis profesiones liberales, precisamente porque entiendo -es mi opinión- que a pesar de que la ley me hubiera permitido seguir ejerciendo, era mi intención evitar este tipo de situaciones; este es un ejemplo de que hice bien en jubilarme y quería aclarar que Cooparte no tiene más nada que ver con mi estudio ni con mi condición de abogada y escribana.

Disculpen la interrupción.

SEÑORA GAWENDA (Denise).- El documento continúa así: «"El mencionado Fondo será administrado por la Comisión Nacional de Música, con personería jurídica, la que estará integrada por un miembro designado por el Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá, un autor musical designado por la Asociación General de Autores del Uruguay, un músico designado por la Sociedad Uruguaya de intérpretes, un músico designado por la Federación Uruguaya de Músicos y un músico designado por la Asociación Uruguaya de Músicos".

Por lo cual, esto también demuestra la falsa afirmación del señor José Luis Azaretto, cuando expresa textualmente refiriéndose a AUDEM: "Luego, por temas políticos, quiso ingresar y sacar a todo el resto del país, pero, lamentablemente no ha podido".

En tercer lugar un comentario entre paréntesis, el señor Azaretto parece haber cometido un jocoso desliz ya que lamenta que AUDEM no haya podido lograr sus objetivos, como supuestamente sacar a todo el resto del país, ya que expresa: "lamentablemente, no ha podido". En eso estamos totalmente de acuerdo, lamentablemente a AUDEM no se le ha permitido permanecer en dicha Institución de la música y un año después se volvió a la redacción original del texto legal, quedando AUDEM fuera de la Comisión Administradora del FONAM.

Sin perjuicio de que pudieron iniciarse acciones judiciales ante varios incumplimientos de la ley mientras estuvo vigente, esta Asociación, ponderando la situación decidió no hacerlo pues no es intención de AUDEM perjudicar a una Institución de la música como el FONAM, que apoya a muchos músicos uruguayos en diferentes proyectos y que compartimos la existencia de un fondo para la música, que año a año, distribuye una masa de dinero importante en todo el país.

En cuarto lugar, ¿dónde dice que se saca al resto del país? Se incluye a AUDEM, por trayectoria, antigüedad, representatividad, porque no es justo que solo esté una parte de los músicos del país representada en el FONAM. Por eso nuestra propuesta, rechazada por FUDEM, de integrarnos todos a las instituciones de la música, en este caso no fue tenida en cuenta, como sí sucedió en el Cluster de la Música, donde con estos mismos argumentos FUDEM solicitó su ingreso y fue aprobado por todos, incluso AUDEM.

Ello deja en evidencia quienes asumen una posición "divisionista", quienes se oponen sistemáticamente a AUDEM y se opusieron también a su reingreso a la Federación Internacional de Músicos, cosa que no pudieron lograr.

La única oportunidad que AUDEM tuvo de rechazar el ingreso de FUDEM, fue en el Cluster de la Música, pero no lo hizo. Los hechos hablan por sí solos. Por otra parte, debemos destacar que AUDEM es la Asociación Uruguaya de Músicos, con alcance nacional, como lo indica su Estatuto, por lo cual es absurda la afirmación de pretender dejar de lado a los músicos del interior del país, dado que contamos con asociados de todas las diferentes localidades, con Mesas Departamentales de AUDEM, como así también, con convenios con asociaciones de músicos del interior, como es el caso de AMDEM de San José, respetándose así a las instituciones y referentes locales. Tanto es así, que gracias al apoyo de nuestra Institución AMDEM ha podido recuperar su sede en San José. Luego siguen insistiendo con este argumento y nombran a varios artistas sobre lo cual, queremos hacer una objeción, consideramos que está muy lejos de una conducta ética pretender prestigiarse con socios ajenos, como por ejemplo, por nombrar a algunos Valeria Lima, Alberto Magnone, Hugo Fattoruso, Cuatro Pesos de Propina, Diego Drexler, Rossana Taddei, entre otros que aparecen en el escrito en cuestión y en otros lugares que hemos tenido conocimiento.

En determinado momento de la reunión, según la versión taquigráfica el Sr. Mario Varela expresa textualmente: "Si usted quiere, traemos el listado con los nombres y los puede leer", refiriéndose a los socios de FUDEM y COOPARTE, lo cual sería muy bueno, que se presentara la solicitud firmada de algunos artistas que figuran como socios o el menos, la solicitud del artista de ingreso a esa Cooperativa.

Con relación a los artistas contratados para el espectáculo realizado en el marco de la elección de Reinas del Carnaval, Llamadas y Escuela de Samba 2017, la información manejada surge directamente de la propia resolución de la Intendencia de Montevideo, resolución N° 632, de 16 de febrero de 2017, sobre la cual hemos expresado nuestra preocupación porque a todas luces, cualquier ciudadano puede observar las diferencias abismales en la contratación de artistas.

Nosotros presentamos los hechos que nos llaman poderosamente la atención y que consideramos que ameritan ser investigados. A priori no hemos llegado a ninguna conclusión sobre posibles abusos de funciones o supuestos delitos con relación a este punto, pero tampoco aceptamos que se subestime nuestra inteligencia.

La Asociación Uruguaya de Músicos, que cumplirá 80 años el próximo año, tiene una masa social alrededor de 5000 socios y nuestra lista de artistas la hemos brindado con anterioridad y la adjuntamos ahora nuevamente, siempre la presentamos en todos lados y no ofrecemos entregarla solo si la quisieran. Nuestro planteo es claro, lo decimos acá pero antes ya lo dijimos en el propio Departamento de Cultura de la IM, reconocemos la facultad que le asiste a las Intendencias, de contratar a quien consideren a través de compra directa, hasta cierto límite establecido por la legislación, pero eso no nos inhibe de expresar nuestra opinión y de poder disentir con las decisiones que se tomen.

Sabemos y reconocemos que la Intendencia de Montevideo ha sido la primera de las Intendencias y que según sabemos sigue siendo la única hasta ahora, que ha cumplido con la ley del artista 18.384. Sabemos también, porque hemos trabajado juntos en muchos proyectos, que ha habido llamados abiertos, como entendemos que debe hacerse por todos los organismos que manejan dineros públicos, para dar garantías, transparencia e igualdad de oportunidades a todos los interesados, pero también sabemos que no siempre ha sido así y que no siempre se ha cumplido con los protocolos de procedimientos, como en esta oportunidad de la que estamos hablando.

No compartimos esta forma de selección de los artistas a contratar, sin que medie un llamado público que dé igualdad de oportunidades a todos los que se consideren aptos para llevar adelante la tarea solicitada. Consideramos que debe haber criterios y perfiles artísticos definidos y dados a conocer, conjuntamente con una convocatoria pública, elementos todos ellos necesarios para garantizar procedimientos transparentes. Pero si la selección, se restringe al conocimiento cercano y discrecional de un funcionario contratado a tal fin y tampoco se acude a las asociaciones gremiales que puedan allanar el camino con su colaboración, no se está logrando un procedimiento transparente que evite las suspicacias.

¿Y cómo se puede evitar las suspicacias si tenemos por el mismo evento contratación de artistas de AUDEM -COOPAUDEM por valor de $ 36.360 y por COOPARTE por el mismo concepto un valor de $ 602.053?

En un total de $ 638.413 entre ambas cooperativas la distribución resultó ser: 5,69% para COOPAUDEM y 94,30% para COOPARTE. Esto habla muy mal de los artistas agrupados en AUDEM COOPAUDEM, porque ¿Cuál es el mensaje que se les da? ¿Que no tienen el suficiente nivel artístico para merecer ser contratados por la Intendencia de Montevideo? O ¿Cuáles son esos criterios y perfiles artísticos que la gran masa de miles de asociados nuestros no puede cumplir?

Estamos seguros, que cualquier definición que se hubiera hecho de criterios y perfiles que se necesitaban, hubieran podido ser cumplidos por una cantidad importante de nuestros asociados. Basta ver la lista que hemos traído para coincidir con nuestra legítima preocupación y reclamo. Nosotros nunca cuestionamos el precio de ningún

artista, al contrario, hemos defendido siempre la remuneración de los trabajadores del arte, por lo cual no hay ningún inconveniente por el monto de $ 251.601 que un artista cobre, hay quienes cobran más que eso, es totalmente legítimo y está en su derecho hacerlo. En cuanto a si es o no artista, es algo que perfectamente puede responder el Departamento de Cultura de la IM y zanjar cualquier duda, sin intermediarios.

Lo que sí advertimos en este pago, algo que Mario Varela aclaró perfectamente repitiéndolo más de una vez ante esta Comisión, es que este monto incluye materiales, por lo cual, habría un error administrativo en la facturación, ya que los materiales no están gravados por aportes BPS, ni FONASA ni IRPF, sino IVA.

Por lo cual, la Intendencia habría pagado algo que no corresponde y de más, al incrementarse los aportes por motivo del precio de los materiales incluidos en ese monto. ¿Fue así? Y por otro lado, esta facturación se hizo a través de una cooperativa de trabajo, habilitada a vender servicios profesionales pero no bienes materiales, cobrando además los gastos administrativos sobre el valor de esos bienes, que la Intendencia pagó según la resolución mencionada. Hay algo que no cierra.

Con respecto, a la supuesta cooperativa del PIT-CNT ya le enviamos a la Sra. Diputada Montaner una nota aclarando que no existe una tal cooperativa del PIT-CNT, somos tres cooperativas artísticas vinculadas a gremiales (Valorarte a SUA, Coopaudem a AUDEM y Cooparte a FUDEM), cuyas asociaciones forman parte del PIT-CNT, no así las cooperativas.

El Sr. Varela en su larga disertación alude a otras cooperativas, sin dar nombres, y expresa textualmente: "También sería bueno que se entere que a diferencia de otras cooperativas, la nuestra nunca fue denunciada ni tampoco multada por el BPS por no volcar los aportes sociales correspondientes". Tal vez su cooperativa no fue multada, no lo sabemos, pero no es concreto y claro con esta afirmación. A otras empresas o instituciones o incluso a cualquier ciudadano, seguramente le habrá pasado alguna vez pagar atrasado alguna cuenta y seguramente a Cooparte también. No vemos la relevancia de esta afirmación, pero sí podemos ilustrar con una anécdota lo que a nosotros en una oportunidad nos ocurrió. Y queremos unir esta aseveración con esta otra del Sr. Varela: "Yo mismo soy socio de Audem, aunque dudo que esté mi nombre en esa lista". ¿Por qué el Sr. Varela duda que su nombre esté en nuestra lista? Por una razón, muy simple, porque actualmente no es socio de AUDEM y porque no es músico, como para figurar en una lista de artistas. Y esta afirmación pone en tela de juicio la veracidad de sus dichos en general, cuando se refiere al número de socios que poseen, a los nombres de artistas que dicen ser socios de su organización, etc. Esto demuestra con qué liviandad maneja el concepto de asociado a una Institución, si hace este tipo de afirmación con respecto a sí mismo, mucho más puede hacerlo con otros.

En una ocasión nos vimos obligados a pagar multa al BPS, injustamente, por atraso en volcar los aportes de algunos músicos, no imputable a nuestra Institución y que a raíz de esta afirmación nos recuerda la situación vivida hace algunos años. Varias cosas no las hemos hecho públicas, para no tirar "leña al fuego" en una confrontación, pero debido a la reiteración e insistencia con algunos temas nos vemos obligados a difundirlos.

En la Criolla del Prado, llevada a cabo en abril de 2011, (en ese entonces solo existía nuestra cooperativa de músicos y la de teatro y danza Valorarte que trabajamos conjuntamente) el Sr. Francisco Mario Varela concurrió como representante de los artistas: "Gastón Ciarlo (Dino) y banda", "El Heber y Latocata" y "Takuare'e", según contratos celebrados con la IM. Luego de la actuación de las mencionadas agrupaciones se apersonó en el local de CoopAudem, instalado en la Criolla del Prado, para hacer

efectivo el cobro de los haberes de sus representados. Al no concurrir todos los músicos al local, como hubiera correspondido y al no llevar sus documentos y todos los datos necesarios, no se pudieron realizar las altas respectivas en el BPS. Según declaraciones del propio Sr. Varela, los músicos no querían presentarse, pero tampoco él acudió con los documentos y la información correspondiente. Su pretensión era que los aportes de todos los músicos representados por él, fueran acreditados a su persona, ante lo cual nuestros empleados se negaron rotundamente, quedando el dinero de los aportes depositado en nuestra cooperativa. A raíz de esa situación, Francisco Mario Varela procedió, un año después, a denunciarnos por no hacerle los aportes. Oportunamente el BPS nos citó para realizar las aclaraciones correspondientes. Esto derivó en que el BPS lo obligara a traer los documentos de todos los músicos a quienes él había representado en dicho evento. En las actas del BPS constan todas estas actuaciones. En igual sentido, recientemente hemos tenido una denuncia de un socio que concurrió a la Comisión Directiva de AUDEM y a continuación transcribimos textual parte del acta N° 4004 del 25 de octubre de 2017: (.....) "Con la presencia en Sala de los socios J. P. y V. S. se da comienzo a la sesión. Toma la palabra el Sr. Roverano, quien agradece a los citados por estar presentes. Les invita a explicar la situación por la cual fueron convocados a concurrir.- El Sr. J. P. comienza diciendo que en algunas de sus actuaciones en la Criolla del Prado, facturadas por Cooparte, no se vertieron los correspondientes aportes sociales, por lo que consultó a dicha Cooperativa, donde le dijeron que los aportes se hacían a nombre de su representante Sr. W. P."

Nuestra institución cumpliendo cabalmente con la ley 18.384 de artistas y oficios conexos y en defensa de los derechos de los trabajadores, como ha sido siempre nuestra política desde Audem y ahora también desde CoopAudem, nos hemos visto envueltos en una situación no deseada que como consecuencia nos trajo injustamente perjuicios económicos, por lo cual al poner nuevamente sobre la mesa esta situación, estamos evaluando la presentación de una demanda por daños y perjuicios. Nos encontramos en la situación de ser los castigados por el BPS, pagando las multas y recargos desde esa fecha hasta el momento del pago, cuando los mismos debieron ser soportados por el Sr. Varela.

La propia denuncia de Varela ante el BPS demuestra su pretensión, ya que si su interés hubiera sido que los aportes de los músicos fueran a sus legítimos titulares hubiera proporcionado la información en tiempo y forma y no su ocultamiento. También queremos agregar que el Sr. Varela tuvo contacto con nuestro contador para negociar ese dinero y retirar la denuncia en el BPS, ante lo cual volvimos a negarle la entrega del mismo. Nos parece una conducta grave e ilegal, la extorsión y la apropiación indebida de un dinero que no le corresponde, que es propiedad del BPS para los trabajadores músicos que actuaron en esa oportunidad.

A raíz de esta situación y perjuicio a la Institución, con fecha veinte de agosto de 2014, la comisión Directiva de AUDEM en acta N° 3845, resuelve por unanimidad declarar al Sr. Francisco Mario Varela "Persona no grata". Posteriormente con fecha veinticuatro de setiembre de 2014 se ratifica también por unanimidad dicha resolución por Asamblea General y el Consejo Directivo de COOPAUDEM hace lo propio con fecha doce de noviembre de 2014 Acta N° 45. (No se procedió a su expulsión, porque ya no era socio de la Institución, habiéndosele dado de baja por deudas de acuerdo a nuestra reglamentación interna).

Otro ejemplo de los antecedentes del Sr. Mario Varela. En oportunidad de un llamado licitatorio del Ministerio de Educación y Cultura se produjo la siguiente irregularidad: Con fecha 6 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la apertura de la licitación abreviada No. 11/2012 del MEC dirigida a las cooperativas artísticas para la

contratación vía legal en el marco del pleno cumplimiento de la ley de artistas y oficios conexos 18.384.

En la misma, se presentaron nuestra cooperativa (asociada a la cooperativa Valorarte) y la cooperativa Cooparte (Cooperativa de las Artes del Uruguay) la que presentó una oferta de 75 grupos o solistas donde algunos de los cuales eran socios cooperativistas de CoopAudem, lo que llamó nuestra atención y motivó que iniciáramos una investigación con los músicos involucrados para determinar la razón de su inclusión en dicha oferta.

Resulta que la cooperativa Cooparte, estuvo enviando e-mails a los artistas para invitarlos a postularse para los eventos futuros que llevaría a cabo el MEC durante el año 2013, en el cual se puede apreciar lo siguiente:

Se replica el comunicado de la Dirección Nacional de Cultura del MEC y se le hace un agregado "engañoso" que confunde al lector y lo sorprende en su buena fe. Ya que a continuación del texto del MEC se agrega "La Cooperativa de las Artes del Uruguay-Cooparte invita a todos los artistas, grupos o solistas que deseen postularse a estos eventos a inscribirse enviando los siguientes datos....." ¿A dónde debían enviar esos datos? ¿al MEC? No, a un correo de COOPARTE. El comunicado, diseñado de esta manera, induce a error y hace pensar que se trata de un llamado directo del MEC a artistas individualizados, lo que llevó a que muchos socios nuestros se presentaran a lo que pensaron se trataba de una oferta de trabajo.

En la mayoría de los casos los artistas que se sintieron "invitados" por el MEC y no por Cooparte eran socios históricos de Coopaudem, con vasta trayectoria probada en nuestra cooperativa y no eran socios de Cooparte al momento de la invitación. Incluso en la lista presentada por esta cooperativa, ante la sorpresa del secretario de CoopAudem, figuraba su propia orquesta la "Memphis Jazz Band". Con esta operativa distorsionarte y engañosa intentó captar una masa social que no le correspondía, pero más allá del aspecto legal de la cuestión, nos parece una actitud poco ética que de manera deliberada lanzó un comunicado que no en correcto y claro, con la intención de ofertar ante el llamado del MEC. A raíz de esta situación generada, el MEC anuló la licitación. Las actas de toda esta situación deben estar archivadas en el MEC, por lo cual vuestra Comisión podría acceder a las mismas si fuera de su interés.

Estos son solo un par de ejemplos de los antecedentes del Sr. Mario Varela, que no se agotan en esta breve descripción.

Nos queremos referir ahora a algo muy grave, que son indignantes las afirmaciones del Sr. José Luis Azaretto y transcribimos textual: "Y en esa nota faltó decir que en la Rural del Prado, los compañeros de Audem se ponen abajo del escenario a obligar a la gente a cobrar por la cooperativa de Audem. Nosotros no hacemos eso porque entendemos que la gente opta."

Esta es una práctica que instaló COOPARTE a partir del año 2012, donde este "modus operandi" se evidenció de la manera más violenta en ese año, algo que nosotros nunca hicimos. Este tipo de afirmaciones nos desconcierta, porque lo que ocurrió fue exactamente a la inversa. El hecho de transferir a otros las conductas propias, resulta difícil de entender por descaro de las falsedades.

Transcribimos el acta Nº 15 de Coopaudem de fecha 10 de mayo de 2012, donde se relata el reiterado proceder de competencia desleal, fuera de la normativa establecida y de la ética del Sr. Mario Varela y su cooperativa: (....) "2) Criolla del Prado.- Con respecto a la Criolla del Prado 2012, sucedieron algunos hechos que a nuestro entender, distorsionaron el normal funcionamiento que debió existir y pusieron en riesgo la

seguridad del lugar. En efecto, la nueva cooperativa (COOPARTE) realiza su trabajo a través de los managers o representantes, por lo cual distribuyen el dinero entre ellos para que ellos a su vez paguen a los artistas, lo cual genera situaciones de presión, de competencia desleal, poniendo en riesgo además, la seguridad del lugar. Este fue un hecho notorio, en donde detrás del escenario se les pagaba a los músicos una vez culminada su actuación, sin respetar a qué cooperativa perteneciera, o si no eran socios de ninguna, lo cual configura una falta al no dar cumplimiento a la legislación vigente, que establece que primero deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Artistas y ser socio de alguna cooperativa, con lo cual ocurrió que se les pagó a músicos aún no registrados y en muchos casos, socios de Audem-CoopAudem, siendo lo más grave, las transacciones de dinero fuera del lugar habilitado a esos efectos con guardia de seguridad, lo que puso en riesgo la integridad del personal y de la gente en general, ante una posible acción de robo a mano armada que pudiera haber ocasionado heridos. Otro aspecto que merece ser mencionado, fue la actitud de persecución de dirigentes de Cooparte a artistas socios de Coopaudem o Valorarte, de una insistencia tal, que en algún caso llegaron a amenazar a algún artista, de no dejarlo subir al escenario si no cobraba por Cooparte", como sucedió en algunos casos cuyos nombres preferimos reservar en esta instancia, pero podemos entregarlos a la Comisión».

SEÑOR BALTAR (Julio César).- Continúo la lectura: «[…] como así también de A. P., quien no había terminado de bajar del escenario cuando fue abordado por una persona de Cooparte, presionándolo insistentemente para que cobrara a través de ellos al pie del mismo, lo cual le molestó mucho. Una situación de violencia, que afecta la tranquilidad que el artista debe tener para realizar de la mejor manera su labor. Hay que mencionar también, que esta conducta de presión no solo fue contra los artistas, sino también contra los managers de socios de Audem-CoopAudem, como fue el caso del Sr E. D., manager de uno de los grupos más reconocidos del país, socios de Audem y de CoopAudem con anterioridad a la Criolla del Prado. Dicho manager fue perseguido hasta el lugar de pago de nuestra cooperativa, lo cual fuimos testigos varios de nosotros, insistiéndole en que cobrara por Cooparte, a lo cual le siguió contestando lo mismo desde el principio, que no, que ya se habían asociado a CoopAudem con anterioridad para llegar a ese momento con todo en regla y sin demoras de ningún tipo. También es de destacar la persecución a directivos y personal de AUDEM-COOPAUDEM por parte de funcionarios municipales, impidiendo el ingreso a los escenarios ni siquiera como público y mucho menos a la parte posterior de ingresos de artistas, cosa que sí podía hacer personal de la otra cooperativa, lo cual demuestra una vinculación entre esa cooperativa y funcionarios de la Intendencia. Ante nuestra denuncia al Gerente de Eventos y después de fuertes discusiones se resolvió permitir nuestro acceso pero con la estricta prohibición de intercambiar palabras con nuestros asociados y artistas en general, lo cual configuró una situación absurda y autoritaria. Se resuelve hacer la denuncia por escrito a la Intendenta de Montevideo.' (Acta Nº 15 del 10/0512012)

Y no siendo suficiente estas aseveraciones el Sr. Azaretto agregó: **"**Les pongo el caso de Nasser: él bajó del escenario luego de cantar en la Rural y le dijeron 'Tenés que cobrar por nosotros'**.** Él contestó: 'Yo no cobro más por ustedes porque a mí no me gustan las presiones'. Es así como tiene que ser"».

SEÑOR NAVATTO (Sergio).- Quisiera agregar un aspecto importante. Cuando él terminó de hablar de esos hechos se resolvió hacer la denuncia ante la Intendencia, que en ese momento estaba a cargo de Ana Olivera. Por tanto, tenemos que reconocer que Ana Olivera intervino en esta situación y luego, al año siguiente, las cosas estuvieron -obviamente- mucho mejor. Ella nombró una persona de su confianza para que estuviera

a la orden para resolver los inconvenientes, como estos u otros que pudieran surgir, por lo que quería aclarar que hubo intervención de la intendenta de ese momento.

SEÑOR BALTAR (Julio César).- Continúo leyendo:

«En esta cita, Azaretto sigue refiriéndose obviamente a nuestra Institución, dando un paso más y esta vez incursionando en la novela de ficción. Si no fuera por lo indignante, podría tomarse con humor, ya que esto rebasa todos los límites de la ética.

En lo único que estamos de acuerdo es en el final, "Es así como tiene que ser". Así debería ser, pero no lo es por parte de la otra cooperativa. Estas afirmaciones son disparatadas, totalmente falsas, jamás existió tal conversación, ya no se trata de un mal entendido o de una interpretación muy subjetiva, sino de algo que no tiene ningún asidero, ninguna base real. No hubo ningún contacto con Nasser, ni ninguna conversación y mucho menos en esos términos. Sobre el punto, no podemos explicar más nada, porque es imposible fundamentar en contra de algo inexistente. Ya que se da el nombre, lo que correspondería sería que Nasser respondiera sobre eso. No queremos dejar pasar la siguiente afirmación de Azaretto: **"**a mí que me pongan en la mesa qué temas gremiales trata Audem para el música de nuestro país".

En cuanto a qué temas gremiales trata AUDEM o ha tratado para el músico uruguayo, podemos enumerar muchos, pero no queremos escribir un libro de los últimos 80 años, pero si al menos algunos puntos de los últimos tiempos.

AUDEM es afiliada a la Federación Internacional de Músicos (FIM), al PIT-CNT, miembro del Cluster de la Música, de la Comisión Certificadora del Registro Nacional de Artistas del MTSS, del CONAEF (Comisión Nacional de Evaluación y Fomento de proyectos artístico-culturales del Fondo de incentivo cultural del MEC) y de Futango (Federación Uruguaya del Tango).

AUDEM ha participado activamente y ha sido co-redactora en la concreción de la ley del artista Nº 18.384, la reforma de la ley de cooperativas 18.407, la ley de incentivo cultural y fondos concursables Nº 17.930, (Arts. 235 al 250), la ley de compatibilidad entre trabajo y jubilación Nº 19.154, los decretos de la DGI 900/2008 entre otros».

SEÑOR ROVERANO (Domingo).- Quiero aclarar que se trabajó muchos años para que se aprobara la Ley Nº 18.384 junto a la Sociedad Uruguaya de Actores y a la gente de la danza. En todo ese tiempo tuvimos la oposición absoluta de todas estas personas. ¿Cuál era el motivo de la ley? Que los músicos tuvieran derecho a la jubilación y a la salud, lo cual creo que es elemental. Sin embargo, sufrimos un permanente enfrentamiento en contra de aquello en lo que estábamos trabajando. ¿Qué pretendía esta ley? Evitar lo que sucedió con cantidad de compañeros famosos que murieron en la indigencia y lograr que, al igual que los demás trabajadores, tuvieran derecho a jubilarse dignamente de acuerdo a los aportes que hubieran hecho.

SEÑOR BALTAR (Julio César).- Sigo la lectura:

«Audem además, cuenta con un registro de la actividad laboral de todos sus socios desde el año 1938, el cual es reconocido por el BPS como prueba de la actividad, para jubilación.

Ha creado la primera cooperativa artística de músicos del país, en el año 2009 y firmado convenio con la Intendencia de Montevideo en el 2011 para la Criolla del Prado, junto con un anexo de aranceles mínimos y dignos para los músicos, cuando aún no existía otra cooperativa. Y en esto es donde tenemos diferencias: mientras nosotros trabajamos por mejores remuneraciones para los músicos, Agremyarte y Cooparte se han opuesto y han sido una piedra en el zapato para mejorar los ingresos de los trabajadores,

aduciendo que las fuentes de trabajo son lo importante. Por supuesto que lo son, pero, ¿fuentes de trabajo a cualquier precio? El trabajo debe ir acompañado de ingresos dignos, decorosos, de lo contrario, justificaríamos la esclavitud. ¿A qué esclavo alguna vez le faltó trabajo? Sí, es un ejemplo muy extremo, pero gráfico para reivindicar lo importante. Esta discusión la hemos tenido todos los años, cuando llega la Criolla del Prado, y siempre nosotros hemos reivindicado los aranceles aprobados por la Intendencia de Montevideo, que no excluye a ningún Departamento o servicio de la IM y corresponde su aplicación, sin embargo, durante los últimos 6 años no se venían respetando en la Criolla. Recién este año logramos el acuerdo con Gerencia de Eventos, de ir al próximo Prado en el 2018 respetándose los aranceles mínimos establecidos. Informe de las irregularidades en Comisión Artística - Prado 2016.

A continuación se transcribe el informe que en su momento presentó nuestra Institución al Intendente de Montevideo, a los efectos de la instrucción de la investigación administrativa que correspondiere y que a la fecha tuvo como único corolario que se nos notificara de un informe por parte de la Directora del Departamento de Cultura.

"La Asociación Uruguaya de Músicos -AUDEM- y su Cooperativa -COOPAUDEM- transmiten a Ud. su profunda preocupación por las irregularidades constatadas en la organización de la Criolla 2016.

1) AUDEM COOPAUDEM confirmó su participación en la Comisión Artística para la selección de profesionales y artistas presentados al Llamado, nombrada por la Gerencia de Eventos del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, el día 26 de enero de 2016 en la reunión mantenida en Cultura de la IM. Posteriormente enviamos el nombre de nuestro delegado el 11 de febrero y enviamos mail el 15 de febrero ratificando delegado y expresando preocupación por la demora en citar a la comisión.

2) Desconocemos las razones por las que la Gerencia de Eventos citó a la Comisión a su primera reunión, recién, para el día 4 de marzo de 2016, es decir faltando solamente 16 días para el inicio del evento. Teniendo en cuenta que se inscribieron al llamado 384 artistas (de acuerdo a la lista brindada por la Gerencia de Eventos), la falta de tiempo, en principio condicionaría, naturalmente, todo el proceso de selección y funcionamiento de la comisión.

3) Desde la primera reunión de la comisión se constató la falta absoluta de criterios preestablecidos para la evaluación de las obras presentadas por los artistas inscritos al llamado, lo que provocó un funcionamiento totalmente irregular de la comisión, multiplicándose las discusiones y enrareciéndose el clima de trabajo. Por esta razón, el delegado de AUDEM solicitó que se grabaran las sesiones. Dicha solicitud fue negada por la mayoría de la comisión, votándose 4 a 1 en contra de la misma.

4) Las actas de sesiones nunca estuvieron prontas para ser aprobadas en la siguiente sesión, pretendiéndose por parte del moderador de la comisión, representante de la Intendencia, que se firmaran fuera de fecha, todas juntas. En dos reuniones, además, no se labraron actas ni estuvo presente el secretario de actas.

5) En la última sesión, y al no disponerse de más tiempo, se propuso por parte de la mayoría de la comisión que se seleccionaran 30 artistas de la lista de 77 preseleccionados, sin escuchar nuevamente las obras enviadas. Ante esta propuesta impuesta por la mayoría de la comisión (4 a 1), que no permitía una evaluación seria y objetiva, el delegado de AUDEM decide retirarse, labrando antes un acta en la que fundamenta su decisión.

6) En la página oficial de la Intendencia de Montevideo en Internet (http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/concursos/llamado-abierto-a-

espectaculos-de-musica-criolla-del-prado-2016) bajo el título "Llamado abierto a espectáculos de música / Criolla del Prado 2016", está documentado: CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Una vez realizada la selección, todos y todas los y las artistas seleccionados y seleccionadas en cualquiera de las modalidades, deberán presentar a la IM el certificado de que se encuentran inscriptos en el Registro Nacional de Artistas y Actividades Conexas (conforme lo previsto en la Ley Nº 18.384"».

SEÑORA OWENDA (Denise).- En las condiciones de la contratación se establecía:

«Asimismo deberán comunicar a la IM, en caso de corresponder, la cooperativa de artistas -constituida conforme Capítulo X de la Ley N° 18.407- o empresa, por la cual harán efectivo el cobro.

El arancel mínimo a pagar por todas las actuaciones será establecido en acuerdo entre la Intendencia de Montevideo, la Asociación Uruguaya de Músicos -AUDEM- y Agremyarte.

Los contratos respectivos se suscribirán antes del inicio de la Criolla, en la semana previa al inicio de esta y el pago del precio del arrendamiento de obra se realizará una vez finalizada la actuación.

INSTRUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Se labrará acta del fallo, en la cual se dejará constancia del orden de prelación de los conjuntos seleccionados".

Con referencia al punto anterior, es necesario resaltar:

a) Los contratos no se suscribieron una semana antes del inicio del evento.

b) El arancel mínimo no se estableció en acuerdo entre la Intendencia y las gremiales, ya que nunca se llamó a nuestros representantes gremiales a tal reunión, a pesar de la insistencia mediante llamadas telefónicas de los directivos de AUDEM a la Gerencia de Eventos, hasta el día antes del inicio de la Criolla.

c) Al no suscribirse los contratos, como se mencionó en el apartado a), no existe documentación que garantice el cumplimiento con lo establecido en el Capítulo X de la Ley N° 18.407, de acuerdo a los plazos enunciados previamente. Importa destacar que se había llegado a un acuerdo por única vez y para esta Edición de la Criolla del Prado, en establecer un arancel mínimo a pagar por las actuaciones. Dicho acuerdo se realizó entre la Intendencia de Montevideo, la Asociación Uruguaya de Músicos y Agremyarte. Por esta razón, de hecho, quedó librado a la decisión discrecional de la Intendencia, a cargo no sabemos de quién, fijar los aranceles impuestos a los artistas.

d) No se realizó orden de prelación de los artistas seleccionados.

8) A la finalización de la Criolla del Prado, las irregularidades mencionadas produjeron y producen consecuencias que documentamos y oportunamente, presentaremos ante quien corresponda.

a) se agregaron artistas, no sabemos por orden de quién, que no se habían presentado al llamado y no integraban el grupo seleccionado por la Comisión Artística como de reconocida trayectoria. No se respetó a la Comisión, ni a las bases ni a los artistas presentados que cumplieron con todos los requisitos.

b) Entre los agregados como se expresa en el literal anterior, se constataron la contratación de artistas del programa "Guitarra Negra" y del Cuarteto de guitarras del Uruguay de Marcel Chávez, inhabilitado por las bases del llamado.

c) Se utilizaron nombres de artistas en la programación de la Criolla del Prado que no fueron contratados ni llamados para su posible contratación, como por ejemplo Ricardo Fernández Mas.

d) No se contrataron a los artistas de tango seleccionados, (supuestamente por falta de recursos), como consta condicionado en el acta final del 18 de marzo, a pesar de no haber sido lo acordado e informado por Augusto Techera en las sesiones anteriores. Sin embargo, este extremo no se cumplió con respecto a la artista de tango Mónica Navarro, quien sí fue contratada. También llama la atención que la afamada artista, del mismo género musical, Valeria Lima, que se presentó y cumplió con todos los requisitos formales no haya sido tenida en cuenta en la selección final, máxime cuando es una figura de reconocida trayectoria y que cultiva también el género folklórico latinoamericano, que forma parte de sus orígenes como cantante.

Actas del 18 de marzo

Con respecto a la última sesión de la Comisión artística para la Criolla del Prado 2016, cabe destacar que se confeccionaron tres actas. La última de ese día, que fuera la única publicada en la página de la Intendencia de Montevideo, comete errores formales y no es fidedigna con el momento que corresponde ser plasmado en la misma.

En efecto, se hace mención a nuestro delegado cuando no sería necesario, ya que no se encontraba presente en ese momento, en todo caso, si se lo menciona por haberse retirado debe decir la hora precisa, detalle no menor ya que es fundamental en toda acta por las consecuencias que puedan derivarse, o al menos, haber hecho mención al acta anterior donde consta su retiro y las razones.

En la misma se establece en forma textual: "Se retiró de la Comisión con la promesa de presentar un informe final a la Comisión fundamentando su retiro", lo cual no es exacto ya que contradice el acta anterior del mismo día, donde se expresa el retiro del representante de AUDEM COOPAUDEM con su fundamentación, expresando nuestro delegado que realizará un informe detallado del proceso del funcionamiento general de la comisión, cosa que realizó y entregó a nuestra Institución y forma parte del presente informe.

Luego más abajo en dicha acta, se incluyen resoluciones aprobadas por unanimidad -5 en 5- lo cual es inexacto ya que nuestro delegado ya no se encontraba presente. Constancia para acta del 11 de marzo.

Nuestro representante dejó constancia de su retiro, para ser incluida en el acta de la fecha arriba indicada.

Por último, es importante destacar que hay dos actas del 4 de marzo de 2016, una original con las cinco firmas de los jurados y otra que se hizo, seguramente después, con solo 4 firmas, con algunas diferencias en su contenido.

Irregularidades en Criolla Prado 2017.

En esta oportunidad no hubo comisión artística con participación de los gremios para seleccionar a los artistas. Las gremiales enviaron sus propuestas y el Departamento de Cultura de la Intendencia y su gerencia de eventos procedieron a contratar personal para dicha tarea. No conocemos criterios de selección, pero se dio una situación fuera de la ética y de la ley, que raya la configuración de delito, por la posible conjunción de intereses público-privados.

En efecto, como corolario de las irregularidades el Departamento de Cultura contrató a una asesora para la contratación de artistas, según se expresa en la carta

enviada por el Gerente de Eventos, quien a su vez es Vicepresidente de la empresa cooperativa COOPARTE proveedora de la IM en servicios artísticos. Resulta clara la implicancia e incidencia que ese cargo posee en el proceso de contratación.

A nuestro entender esta es la irregularidad más grave, que parece no importar y se ha tratado de desviar la discusión hacia otro lado, hacia un supuesto cuestionamiento personal, de una funcionaria del Departamento de Cultura. Y eso no es así, no importa la persona que sea, lo que sí importa es la situación, las relaciones permitidas o no por la ley.

Pero más allá de lo legal, es de sentido común y de clara comprensión la situación planteada de conflictos de intereses y de implicancia directa, que cualquier ciudadano es capaz de entender.

La cuestión en este caso, no importa si la señora Vicepresidente de COOPARTE es al mismo tiempo funcionaria del Departamento de Cultura, tuvo o no a su cargo la selección directa de las contrataciones de artistas del carnaval, como se menciona en la versión taquigráfica por parte de FC, sino lo que importa es que la tarea asignada es la de asesorar en la contrataciones artísticas, según lo manifestado por el propio Gerente de Eventos y al mismo tiempo forma parte del Directorio de una empresa proveedora de la Intendencia. Esto inhabilita a la empresa en cuestión, en este caso COOPARTE, a contratar con la Intendencia de Montevideo.

En efecto, está directamente implicada en el proceso de contratación, de los dos lados del mostrador y esto sienta las bases materiales y de oportunidad para una eventual conjunción de interés público y personal. No significa que se haya consumado tal delito, tal extremo deberá probarse, pero sí una vinculación inconveniente que la ley no habilita. Tal situación podría configurar un vicio de nulidad y nuestra Institución podría reclamar en tal situación por la vía judicial.

Por lo cual, no resulta para nada descabellado la correlación entre esta situación y la casualmente distribución de los contratos artísticos entre las dos cooperativas, cuyo resultado está a la vista y la relación expresada en números, ya mencionada, da un 5,60% para COOPAUDEM y un 94.30% para COOPARTE. Además, de otras instancias en que esta relación funcional haya tenido implicancia. Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas al señor Intendente de Montevideo, al señor Secretario General de la Intendencia de Montevideo, a la señora Directora del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, a la señora Ministra de Educación y Cultura, al señor Director Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al señor Presidente del Banco de Previsión Social, a la Comisión homónima del Senado y a la prensa nacional. Muchas gracias».

SEÑOR ROVERANO (Domingo).- Primero pedimos disculpas por lo extenso, pero pensamos que era una situación bien importante que ameritaba que nos explayáramos para que ustedes tuvieran bien clara cuál es la situación entre una cooperativa y la otra.

En segundo lugar, quisiera hacer dos precisiones: primero, llama mucho la atención cuando, a pesar de la vinculación de COOPARTE en este problema, nosotros no atacamos a la Intendencia, ¿no? Lo que queremos es documentación que nos explique el porqué del procedimiento. Sin embargo, quien viene acá a defender a la Intendencia es la otra cooperativa, cuando debería haber venido la directora de Cultura a defender lo que ella considera que está dentro de la ley y lo que nosotros tenemos sospechas de que no.

Tuvimos una reunión muy fuerte con la directora de Cultura en la que nos acusó de que nosotros les habíamos dicho "corruptos". Nosotros nunca dijimos tal palabra y

queremos que nos expliquen -creo que tenemos derecho- por qué se producen estas irregularidades.

Creo que se deduce de todo esto y está claro que hay un enfrentamiento entre los músicos, que somos nosotros, y los intermediarios que son los manager, los productores, porque los que vinieron a la reunión anterior eran todos manager, productores.

Quiero poner un ejemplo que es bastante clásico. Acá va a pasar como en el fútbol, es decir, los intermediarios terminarán siendo millonarios y los músicos, que somos los que creamos y los que hacemos el trabajo, terminaremos en la ruina. No sé si hay que modificar la ley de cooperativas, para que esto sea más justo... Eso habrá que estudiarlo, trabajar con ustedes, que son los legisladores, y saber dónde está el error, porque no puede haber una cooperativa que decida utilizar nuestros músicos, los haga facturar a través de su cooperativa y tenga todos los derechos; nuestra cooperativa, si tiene dividendos, los reparte entre los músicos. Nosotros, los directivos, somos todos honorarios. AUDEM pertenece a los músicos. No estamos en contra de los productores, en absoluto. Consideramos que cumplen un papel muy importante, pero tienen que estar en el lugar que les corresponde. Entonces, hay que encontrar los mecanismos para que eso tenga un cauce normal.

SEÑOR CASTELLANOS (Héctor).- Nosotros somos del PIT-CNT y tenemos la idea de que de cada reunión debemos irnos con algo. De lo contrario, es una especie de catarsis, un torneo de argumentaciones, yo defendiendo mis intereses, el otro, los de él. Y está bien; hay que hacerlo, pero quizás por deformación profesional a nosotros nos gustaría centrar el tema en cuatro o cinco puntos que es lo que nos interesa resolver, más allá de las otras organizaciones que puedan existir.

Primero quiero hacer una aclaración. La directiva de Cooparte es de managers. El relacionamiento que tiene con los músicos es conseguir el contrato para actuar; llaman al músico y le ofrecen dinero. Si es con la Intendencia, esta les paga el caché, lo que les corresponde; después tienen que pagar al músico y hacer los aportes sociales. Por eso uno de los puntos, porque no quiero acusar ligeramente, que les vamos a pedir a esta comisión es que solicite información al BPS para ver si los aportes sociales que la Intendencia de Montevideo hace efectivos en el momento de pagar realmente se vuelcan al BPS. De todos modos, eso se puede controlar y demostrar.

¿Cuál es el tema de fondo para nosotros? En primer lugar dignificar al músico como un trabajador asalariado, no como que está asociado a la diversión o a alguna fiesta, sino que es un trabajo que exige estudio, horas de preparación, etcétera. Entonces, el eje central de esto es dignificar al músico como trabajador asalariado.

En segundo lugar, queremos incorporarlo al sistema social, que como cualquier trabajador de este país tenga derecho a la salud, a jubilarse y demás. Si lo ubicáramos como un trabajador unipersonal serían muy pocos los que podrían funcionar bajo ese sistema porque les sería muy costoso. Por eso surgen las cooperativas de músicos, como el caso de Coopaudem que cumple cabalmente, a nuestro juicio, el papel que estamos mencionando.

La otra cosa que quería mencionar es que ya hemos hecho gestiones con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, que habíamos iniciado cuando el ministro era el señor Eduardo Brenta, en cuanto a instalar en junio del año que viene, en el marco de la ley de Consejos de Salarios, la fijación de un caché mínimo para los músicos que actúen. Obviamente, no va a cobrar lo mismo un músico renombrado -como Jaime Roos, por ejemplo- que uno que recién empieza, pero se trata de asegurar un salario mínimo; de ahí para arriba, en función a lo que cada uno pueda.

Tenemos la ley de los Consejos de Salarios, que es una herramienta muy importante -no quiero entrar en polémica sobre su contenido-, que permite que el músico tenga un lugar donde discutir estas cuestiones. Tenemos buenas herramientas; lo que nos está faltando es que se controlen. Por eso, nos gustaría que se estudiara la creación o la designación de algún organismo del Estado que oficie de controlador del cumplimiento de estas cuestiones. Por ejemplo, cuando hay un espectáculo, llega la inspección de bomberos y controla que existan los mecanismos necesarios en el caso de que ocurra un incendio para apagarlo y que haya salidas, etcétera; llega el INAU y controla a los menores; llega al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y controla a todos los trabajadores que están allí. Pero nadie controla a los músicos. Hay varias organizaciones del Estado ya instaladas que podrían oficiar como organismos de control del cumplimiento de las valiosas herramientas que tenemos.

Consideramos que las cooperativas deben ser de los músicos. Nosotros no estamos contra ningún manager; es más, a nuestro modo de ver, forman parte de un circuito cultural, y está bien que así sea. Pero cada maestrito con su librito. Los músicos son los músicos y los manager son los manager; de lo contrario, desvirtuaríamos el esfuerzo que hicieron los diputados y las gremiales al crear la ley de las cooperativas.

Quiero agradecer la oportunidad que nos han dado para poder expresarnos. No queremos caer solamente en un torneo de argumentaciones en el que se plantea quién es más bueno y quién es más malo, sino encontrar una solución a este problema, partiendo de la base de que el tema de fondo es dignificar al músico y a la música, que es una profesión más de este país.

SEÑOR TAÍN (Eduardo).- Voy a dar mi punto de vista como asesor de la cooperativa, basándome en mi experiencia personal, que empieza en el año 1967 hasta la fecha, y en forma ininterrumpida, en el área del cooperativismo.

El problema que se está dando aquí es que Coopaudem es una cooperativa integrada por músicos, dirigida por músicos y no hay otro elemento que no sea un músico; en cambio, Cooparte, tenemos la presunción…

SEÑOR ROVERANO (Domingo).- ¿Me permite hacer una aclaración?

En Coopaudem hay managers y productores. Pero, los grandes y más importantes productores están en Audem; por eso no se puede medir a todo el mundo con la misma vara. Por estatuto, tanto Audem como Coopaudem tienen que estar dirigidos por músicos. En la cooperativa participan managers y productores, pero la mayoría tienen que ser músicos. Trabajamos todos juntos, pero cada uno tiene su función específica.

(Diálogos)

SEÑOR TAÍN (Eduardo).- Lo que nosotros presumimos es que acá, no solo por los argumentos que se han expuesto muy bien en el escrito que hemos hecho, hay una competencia desleal, porque lo que se presupone es que se está usando la forma cooperativa para un negocio particular, que los manager lo tendrían que resolver con una empresa que pagara IRAE, IVA, que esté acorde con su función empresarial.

Volviendo al tema de fútbol, tenemos la asociación uruguaya de los jugadores y la asociación uruguaya de los manager, de los contratistas, etcétera. En Cooparte se está utilizando la forma cooperativa -presumimos- para el desarrollo de un negocio particular de los manager en perjuicio de los músicos. En Audem y Coopaudem los músicos son los dueños y ejercen la dirección y acción de la cooperativa y del gremio; en cambio, en la otra, entendemos que los manager usan la forma jurídica para su beneficio, el propio, y tenemos argumentos notorios, que en parte ya se han desarrollado.

Volviendo a mi experiencia particular, y viendo un poco la evolución que han tenido las leyes en el cooperativismo, este es el tercer caso que yo conozco en que se está utilizando la normativa cooperativa para un beneficio particular.

Como es público y notorio, hubo muchas cooperativas de ahorro y crédito truchas que usaron todos los beneficios para no pagar impuestos, ni IRAE, ni IVA, ni Impuesto al Patrimonio, etcétera. No es necesario que hablemos de los casos particulares.

Conozco una cooperativa de consumo que funcionaba como un supermercado, y era de una sola persona

Considero que en Cooparte hay un doble problema. Uno es que está usando la forma jurídica -como pasó con las cooperativas de ahorro y crédito y con la que mencioné de consumo- para beneficiarse. Y el otro es que desde su formación siempre estuvo vinculada con personal de la Intendencia de Montevideo. Hay un caso reciente de una funcionaria de nivel de la parte de cultura de la Intendencia que da la casualidad de que es vicepresidenta de Cooparte. Pero eso ha pasado en todas las etapas del desarrollo de Cooparte. Creo que acá hay un problema serio, porque a pesar de que se han depurado el cooperativismo de ahorro y crédito, y las otras formas, en forma muy sutil, se ha desarrollado una relación muy llamativa con la Intendencia de Montevideo. Paradojalmente, la exintendenta creó un sistema para blanquear algo que la Intendencia venía haciendo mal. Me refiero a que se estaban pagando los cachés a los músicos en negro. Y para hacerlo, nos llamó a nosotros. Pero, al año aparece Cooparte, integrado por directivos de la Intendencia y, llamativamente, de la parte de cultura, que se han ido pasando la posta.

Este era el pequeño aporte que quería hacer, que es netamente técnico. No quiero hablar de temas jurídicos.

SEÑORA GAWENDA (Denise).- Nos parecía que no teníamos que perder de foco cuál era el punto que había dado comienzo a esto y que nos trajo acá. Me refiero a todas las irregularidades que entendíamos se habían producido en las contrataciones y en el vínculo de la Intendencia con las diferentes gremiales.

Hemos presentado en forma escrita y directa al intendente la denuncia de las situaciones, pero no hemos tenido una respuesta transparente o certera a lo denunciado, y eso nos llama la atención. Si hay una persona que ocupa el cargo de vicepresidente de una cooperativa -no entramos a juzgar su calidad técnica o las cualidades que tenga para definir contrataciones-, no puede definir las contrataciones de personal de su propia cooperativa. Evidentemente, hay algo que no cierra. Entonces, o la Intendencia nos da una explicación que podamos entender y que tenga algún fundamento válido para comprender, o estamos a una situación que ameritará tomar otras acciones. Antes de llegar a eso, hicimos solicitudes de acceso a la información pública, como nos hablita la ley, pero siempre hemos obtenido respuestas que han resultado bastante evasivas, o se ha entendido que se estaba atacando a la persona, cuando en realidad lo que se pretende es una explicación clara de la situación que consideramos no está dentro de lo que habilita el marco legal.

SEÑOR NAVATTA (Sergio).- Quiero hacer una aclaración.

Cuando el contador Taín dijo "directivos" de la Intendencia, supongo que se equivocó. Me imagino que quiso decir directivos de las cooperativas.

SEÑOR ROSA (Wilmar).- Queremos agradecerles que nos hayan recibido.

Simplemente, queremos saber por qué Audem, que a través de una resolución fue aceptada para entrar en el Fonam, al año se la deja afuera, sin saber con qué

argumentos, y no se le permite trabajar en un lugar que por ley le corresponde. Solicitamos a la Comisión si puede pedir información al respecto.

SEÑOR ROVERANO (Domingo).- Nosotros hemos traído aquí información que explica claramente la situación. Quisiéramos que la otra parte documente lo que dice, porque no basta solo con las palabras. Si alguien tiene carisma, puede convencer con la palabra, pero en el fondo tiene otras intenciones.

Desde que comenzó esto, hemos pedido permanentemente que se presente documentación de lo que se dice. Hasta el momento, los únicos que presentamos documentación, número de leyes, somos Audem y Coopaudem.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Tengo un lío en la cabeza a esta altura…

Voy a hacer dos o tres aclaraciones. La primera es que yo no estoy en contra de la negociación colectiva, pero tengo algunas discrepancias con ella en el ámbito público, en especial en lo que se refiere a los entes de enseñanza. Entiendo que es violatorio de la autonomía y ello la está perjudicando en el desarrollo técnico; en el resto siempre estoy de acuerdo y la voy a defender. En otros aspectos del Estado, creo que es perfectamente posible, pero vamos a tener que afinar el lápiz con el tema del ámbito público, siempre pensando, reitero, en el tema de los entes de enseñanza.

Tengo que volver al hecho de que yo fui la que hice el estatuto de Cooparte. Aclaré -no sé si estaban todos presentes- que yo me jubilé porque me parece que es incompatible, por más que la ley me lo hubiera permitido, el ejercicio privado de las profesiones y ser diputada nacional. En consecuencia, en diciembre de 2014 -lo reitero porque creo que el contador Taín no estaba-, no tengo más vínculo profesional con esta institución.

Yo hice el estatuto, pero no seguí después todo lo que se refiere a la tramitación porque no me correspondía. Probablemente, antes de diciembre de 2014 haya hecho algún certificado notarial acreditando alguna situación del estatuto, pero yo no hice ningún trámite, porque corresponde a los contadores o a los gestores. No sé eso. No tengo información. O sea que todo lo que ustedes dijeron de BPS, yo lo ignoro.

La otra cosa que les quiero aclarar es que nosotros como Comisión de Educación y Cultura tenemos determinadas facultades. Con esto no nos estamos quitando ninguna responsabilidad; vamos a tratar de intervenir en todo lo que sea necesario y llamar a todas las autoridades que corresponda, pero esta no es una comisión investigadora. Disculpen que se los aclare pero la verdad es que, por un lado, eso es objetivamente así y, por otro, no queremos que parezca como si nosotros no quisiéramos involucrarnos en un problema. Al contrario, pero tenemos facultades determinadas en la medida en que somos legisladores y esta es una comisión permanente de la Cámara.

La verdad -se los digo con total sinceridad porque quiero aclarar dos cosas- que es cierto que Mario Varela no es músico; me consta. Lo conozco desde que vino de su exilio en España; conocí al padre y ahí comenzó mi vínculo. Por eso es que cuando él vino del exilio, el padre me dijo que estaban queriendo formar una cooperativa y al principio fue algo muy limitado, chico, de dos o tres personas. Por supuesto que estuve en el proceso y yo fui la autora del acta de constitución de Cooparte. Yo doy fe de lo que puedo dar fe -y de lo que podía dar fe en aquel momento como escribana-, como por ejemplo que había músicos y personas que no lo eran; eso era claro y en el estatuto se refleja alguna de esas situaciones. Debo reconocer que tuve que estudiar muchísimo, primero porque la época coincidió con el momento en que se hizo la ley, que luego se modificó, y se hicieron decretos y también se modificaron. Había un gran caos en el Registro de Comercio, donde tiene que hacerse la inscripción de las cooperativas. Esta era la primera

vez que actuaba el Registro de Comercio con la nueva ley y el segundo decreto, porque reitero que se modificó, como ustedes lo saben bien. Incluso hubo problemas porque en muchos casos se entendió que el decreto legislaba a nivel de ley -lo que no puede hacer- en lugar de reglamentar. Realmente fue un problema muy serio que yo enfoqué desde el punto de vista técnico. No conocía toda esta situación y la tuve que aprender en los hechos. Inclusive, se formó una comisión a nivel del Registro de Comercio para que no observaran por ignorancia, muchas veces, e intervino la directora del Registro. Es decir que desde el punto de vista de la adecuación del estatuto -no estoy defendiendo mi trabajo ni mucho menos; no me interesa porque si cometí errores, ya están- y de los controles que tiene que llevar el Registro de Comercio en cuanto a que el estatuto esté de acuerdo con la ley y todo lo demás, se cumplió con creces y realmente aprendimos todos juntos; los escribanos del Registro también lo hicieron. Después, en el derrotero del funcionamiento, es evidente que surgieron problemas y creo que nosotros -si ustedes nos lo solicitan y los compañeros están de acuerdo- debemos recurrir a las autoridades que correspondan.

Ya estuvo Cooparte acá; yo no estuve presente, pero leí la versión taquigráfica; me alegro de no haber estado porque me habría tenido que retirar ya que tengo una amistad personal con Mario Varela y con Azaretto. Además, quiero aclarar que esto atraviesa los partidos políticos, por suerte.

También quiero aclarar que no reconozco en Mario Varela las conductas que ustedes han descrito de él -no quiere decir que eso no haya pasado-; me parece una persona tranquila, de bien, y reitero que lo conozco desde su retorno del exilio. Pero esos son elementos que institucionalmente no pesan.

Yo creo -después lo discutiremos entre los diputados- que aquí hay que hacer intervenir a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, porque en realidad está ahí el núcleo gordiano ya que es la que tiene que controlar el funcionamiento de la actividad cultural en Uruguay. El país debe tener una política cultural. No vamos a discutir ahora si la tiene o no porque ese no es el asunto, pero a raíz del tema del Sodre hace un par de meses citamos al director de Cultura, quien asistió junto con la ministra Muñoz y otras autoridades, y en esa instancia también quedó claro el problema que había entre los productores, los músicos de la orquesta, los bailarines y los vestuaristas. Realmente es un tema muy complicado y yo, que soy muy partidaria de la gestión, creo que los gestores culturales son los que tienen la sabiduría y los conocimientos en este sentido. En consecuencia, creo que una de las cosas que tenemos que hacer -porque coincido en que si no esto se convierte en lo que decía Castellanos, es decir en una especie de queja o de lucha por el mercado, lo que sería espantoso, porque de esa manera los que la van quedar siempre van a ser los más débiles; yo no cambié ideológicamente- es recurrir a la Dirección Nacional de Cultura para saber qué posición tiene. Creo que eso es absolutamente necesario. Individualmente podemos hacer pedidos de informes -que haremos-, pero en cuanto a estudiar material e investigar reitero que dije que no.

Me preocupa sobremanera -la verdad es que no la conocía- esta situación ante la Intendencia que también deberemos plantear ante quien corresponda -veremos cuál es la autoridad adecuada-, porque no se puede estar de los dos lados del mostrador y esto es objetivamente así. Yo no quiero un Estado, tenga el signo político que tenga, en el que uno sea juez y parte. Eso está en el derecho romano desde los orígenes y en el sentido común de todos. En consecuencia, creo que ese es otro punto importante que debemos analizar y que discutiremos después los diputados.

Quería hacer estas aclaraciones -creo que no me quedó nada en el punteo; hice como una lluvia de ideas que me fueron surgiendo- porque me parece que tenemos que ir centrando los temas ya que si no por eso que tenemos los uruguayos, medio aldeanos -como decía Herrera y Reissig-, esto va a morir al considerarse que se trata de cosas personales y no es así. Acá se está jugando la política cultural del Estado que puede implicar a los músicos y demás. Además, hay rumores de que se va a crear un Ministerio de Cultura. Sinceramente, vamos a poner negro sobre blanco y tratar de que la Comisión actúe, con los límites que tiene. Al menos en lo personal me interesa profundamente la política cultural del Estado, como sin duda también a mis compañeros, y creo que vamos a tener que ir por ese lado. Por lo tanto, les pedimos algo que sabemos que es difícil, que es tratar de separar un poco los temas personales que todos tenemos -por suerte, porque somos seres humanos- y ver cómo institucionalmente resolvemos esto, porque desde que yo tengo uso de razón -desde hace unos cuantos años- estoy escuchando lo que ustedes dijeron y que es cierto: los artistas nuestros, los músicos, los bailarines, se están muriendo sin recursos a pesar de que han dado toda su vida a la cultura. Ahora tenemos una ley que ya establece determinados derechos pero hay que aterrizarla y lograr que la gente culturalmente se acostumbre a aplicar las normas. Esta Comisión en ese sentido actúa como guardián.

Les agradezco la presencia y quiero que quede clarísimo -porque por momentos me siento mal; no estoy acostumbrada a que me pasen estas cosas- que incluso me enoja mucho esto de que haya un vicepresidente de la cooperativa que tenga un cargo en la Intendencia. Sinceramente, me molesta sobremanera.

(Diálogos)

——No quiero dialogar para que los taquígrafos no se confundan, pero nadie es santo; todos tenemos cosas que corregir a lo largo de la historia. Es como siempre digo: no están los buenos de un lado y los malos del otro. Si los uruguayos no aprendimos eso fueron en vano muchas cosas malas que nos sucedieron. Creo que hay que darse cuenta de que la naturaleza humana tiene sus características y que, en definitiva, lo que deben hacer las instituciones del Estado es atajar o corregir esos arranques que tienen los seres humanos de tratar de beneficiarse de algunas situaciones; mucho menos podemos permitir que se beneficien de los cargos públicos nacionales o municipales, sea en el gobierno que sea.

Reitero que les agradezco que hayan venido y al menos yo plantearé la situación en este sentido ante mis colegas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero agradecerles mucho la presencia.

En esta Comisión hemos tenido la oportunidad de oír a ambas partes. En primer lugar solicitaron ser escuchados -y así se hizo- las delegaciones de Cooparte y Agremyarte, que concurrieron a la sesión del 8 de noviembre pasado. Hoy recibimos y escuchamos a Audem y su representante legal, así como al contador y al representante del PIT-CNT, lo cual agradecemos porque naturalmente nos dan una visión mucho más completa.

Estoy segura de que cada uno de los miembros de la Comisión se formará su propia opinión sobre lo que acá expresaron ambas delegaciones. Yo me quedaré no solo con lo escuchado, que puede ser o no cierto -porque después de todo, como dijo la diputada Bianchi, la verdad casi nunca está solo de un lado y todos tendremos nuestro propio modo de analizarla- sino con lo que tengo documentado, y como bien se dijo solo una parte trajo documentación.

También quiero decir que por momentos me he sentido incómoda; por supuesto que sí. Por un lado sentí que se me ha pretendido presionar -aunque no por ustedes, por supuesto- y eso no me gustó; a nadie le puede gustar -no solo a quien es legislador sino al simple ciudadano- que se venga a presionar a la Comisión. Eso no lo admito como legisladora, en cuyo carácter integro y presido esta Comisión, cargo para el cual he sido electa -como ustedes saben- y por el cual, cuando recibo una denuncia que se me documenta, no solo puedo sino que debo actuar, lo que hice y seguiré haciendo, y en ese sentido me comprometo.

Pero también me he sentido incómoda hasta como mujer porque creo que se me ha pretendido patotear -disculpen el término- y no es así que se va a callar ni amedrentar nadie, ni viniendo acá pretendiendo darme lecciones de cómo actuar, ni mandando *mails* colectivos exigiéndome que me retracte públicamente cuando nunca se me arrimó una sola prueba de lo que se argumentó. Ni lo uno ni lo otro.

Refiriéndome a lo que surge, reitero que no por los dichos sino por los documentos oficiales que me aportaron ustedes y también la propia Intendencia -ante quien hicimos el pedido de información al amparo de la ley Nº 18.381, como correspondía-, debo decir que se negó que Audem sea integrante del Fonam. Quien aquí concurrió, el señor Varela, me dijo que decía falsedades. Además, eso consta en la versión taquigráfica y ese fue el término que utilizó; lamentablemente fue así. En todo caso no soy yo la que miente; ustedes también lo aclararon cuando refirieron a que yo recurrí a papeles membretados que no correspondían al mismo período; eso fue lo que trajo aparejada una confusión. Pero no se me consultó al respecto sino que simplemente se me llamó mentirosa.

Por otra parte, la Intendencia nos proporcionó copia de la Resolución N° 632, de este año, 2017 -que ustedes manejan-, de donde surge que el señor Marcelo Pasillo, sí cobró $ 251.601, lo cual queda probado. Tampoco fue falso lo dicho por mi parte, como tampoco lo que acaban de afirmar ustedes, que está avalado por la resolución de la Intendencia.

Si con dinero destinado al pago de retribuciones personales -como bien aquí se dijo- se pagan telas u otros elementos creo que no estamos ante una acción pertinente, o más bien diría que no es legal, y supongo que los compañeros de Comisión coincidirán.

El señor Pasillo es vestuarista y escenógrafo. La resolución refiere a artistas y yo entiendo que un artista es aquella persona que por definición cultiva algunas de las bellas artes: música, pintura, escultura, arquitectura, danza o poesía. Por lo tanto, podremos o no estar de acuerdo, pero al menos me da derecho a discrepar con él.

Solicitamos las copias de las actas y preguntamos acerca de ellas así como de la selección de artistas contratados y de cuál fue el criterio de contratación y ¿saben qué? Estoy igual que ustedes. Lamentablemente, no se nos entregaron las actas por parte de la Intendencia de Montevideo. Solo se nos contestó por parte de la Gerencia de Eventos que los criterios "son de índole artística y los pagos los que los artistas fijaron, para lo cual se basaron en la experiencia del señor Calacce como programador de espectáculos musicales". Esta afirmación no es clara y las dudas aún permanecen, también en nosotros.

Finalmente, tampoco se nos dice lo que consta en la nota de fecha 4 de abril de 2017 remitida al Consejo Directivo de Coopaudem. Esta expresa -leo textual-: "Para concretar dicha selección se decidió establecer una asesora para el programador designado por la Gerencia", y esta es la señora Sonia Wyszynsk -de la que tanto se habló aquí recién- contratada por el Departamento de Cultura en el marco del programa. Nosotros no dijimos que la contratación fuera hecha por esta señora, pero sí que fue

quien intervino en la selección y actuó como jurado, lo que también acaban de decir ustedes.

Entonces, no soy yo la que miente: que integrantes de Cooparte participaron en los procesos de selección, está probado; fue así. La señora Wyszynsk no puede ser juez y parte; eso quedó muy claro por parte de ustedes y creo que esta comisión no debe tener dudas a este respecto. De la documentación de la Intendencia surge que está contratada por la Gerencia de Eventos a la vez que intervino en la selección.

Acá no se discuten los conocimientos ni trayectoria de nadie: únicamente se dice que no solo hay que serlo sino que hay que parecerlo y cuando se actúa de los dos lados del mostrador se generan dudas, como las que vimos todos.

Mi deber es plantearlo en los ámbitos formales como legisladora, en los que como legisladora voy a actuar y continuaré haciéndolo.

Les agradezco y quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que los únicos que me aportaron documentación fehaciente han sido ustedes, que la Intendencia lo hizo en forma muy parcial y, obviamente, que lo que me anima es la defensa del artista. Nosotros coincidimos plenamente y lo dijimos en aquella comisión del 8 de noviembre pasado; inclusive consulté al señor Varela de qué lado estaba y me dijo que por supuesto él estaba del lado de lo artístico. Entonces, hay diferencias, porque yo sí, como legisladora quiero proteger a nuestro artista nacional y que justamente el destino final del artista no sea la gran miseria que sabemos todos le espera; no se necesita ser muy leguleyo en el tema para saber cómo termina, lamentablemente, la historia de los artistas nacionales.

Yo entiendo, como integrante de esta comisión, que es mi deber como legisladora, pero también ético y moral, defender al artista por encima de un productor, un intermediario, que podrá existir, por supuesto que sí, pero como acaba de decir el contador no siempre cumple ese rol. Es muy necesario, pero su labor debe estar ceñida a la ética que nosotros entendemos que se debe llevar adelante, porque el fin, el objetivo, es el artista. Que haya instrumentos para facilitarles la tarea, estoy plenamente de acuerdo, pero no se debe llegar a estos desmanes ni a esta desvirtuación de la realidad, que es lo que nosotros prevenir.

Eso fue lo que a esta legisladora la llevó a plantear en Sala lo que planteó y eso es lo que esta legisladora va a seguir defendiendo: el artista nacional.

Agradecemos vuestra presencia.

SEÑOR ROVERANO (Domingo).- En nombre de la institución agradezco mucho que nos hayan recibido. Es un honor estar aquí, es un honor compartido con todos mis compañeros y, nosotros, todos los que estamos acá, trabajamos por los músicos. Todos los que estamos acá, los señores Sergio Navatta, Julio César Baltar, quien les habla, Wilmar Rosa, somos todos músicos profesionales de trayectoria, algunos, internacionales, de larga data; yo tengo más de cincuenta años trabajando en este oficio y lo que más nos interesa es el bienestar de los músicos, que tengan trabajo y que sean respetados como cualquier trabajador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a ustedes por vuestra presencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Músicos -Audem)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo no sugerí nada en presencia de ellos para que no entendieran que nosotros queríamos lavarnos las manos. Lo que digo es que nosotros como comisión no tenemos facultades para pedir esa información. Lo podemos

hacer cada uno de los legisladores; podemos incluso hasta ponernos de acuerdo para que uno solo no tenga todo el peso del trabajo y pedimos la información. Nos contestarán o no, como pasa siempre, pero yo insisto en que me parece que tenemos que llamar al director de Cultura, no sé si este año o el que viene, y no sé cómo seguir... Por suerte yo no estaba en los hechos.

Este tema es complejo y no sé cómo proceder, pero dejo planteado que de repente podemos citar primero al director de Cultura, cuando tengamos posibilidades de hacerlo. Dejo claro que no sé cómo hacerlo… Cooparte me llamó cuando se armó el lío, pero por suerte no tengo más nada que ver y me hablaron de un número equis de socios y entre esos socios hay músicos, me consta... También de alguna forma me gustaría llegar a esos músicos que están de acuerdo -reitero que no sé cómo hacerlo- en que existan determinadas organizaciones que les hacen un trabajo que les facilita las contrataciones. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque su propio trabajo de artista y su modalidad -lo estábamos hablando ahora-, su perfil de artistas, les hace muy complejo el aterrizaje en la realidad del BPS, del trabajo, de la remuneración… Es complejo. Pero yo tampoco puedo subestimar a los socios de Cooparte, sean diez o seis mil, como que son todos "tarados" -entre comillas- y se dejan llevar por cuatro loquitos. Ojalá fuera tan sencillo de resolver. No tengo la fórmula para hacerlo, pero el PIT-CNT está en las dos organizaciones. Entonces, tenemos a Castellanos, que es una persona muy sensata, pero no sé cómo resolver el tema y llegar a músicos que forman parte de Cooparte para que nos den la perspectiva del músico, que está de acuerdo con que alguien le gestione su trabajo. Supongo yo que no hay presión; si descubrimos que la hay, en la calidad de funcionarios públicos, tendremos que hacer la denuncia penal.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Acá hay varias puntas. Yo no quise hablar para no enredar la madeja cuando estaban ellos presentes, pero si viene una directiva, capaz que no tenés productores adentro de la Asociación, tenés músicos que también funcionan como productores. Entonces, que no estén por estatuto en una directiva, pero que funcionan y son parte de la Asociación, en realidad me genera la diferencia entre una asociación y la otra. Para mí no hay justificativo. A la hora de las contrataciones, ambos tienen el mismo modo operativo con respecto a los músicos; inclusive, dentro de Audem existen contratistas que nosotros tenemos por oídas de músicos que tienen problemas a la hora de realizar los aportes y son situaciones muy similares a las que ellos planteaban y acusaban a la otra agremiación de músicos. Realmente, para mí, esas formas de descargo no son válidas. Inclusive, en este caso, en cuanto a la representación en el Fonam, es porque la otra agremiación tiene mucho más cantidad de socios y también tiene socios de música emergente. Entonces, cuando hablamos de las categorías de músicos, aunque no soy música, no las comparto como concepción cultural, de lo que entiendo como cultura. No estoy de acuerdo con que alguien diga que los mejores músicos, los internacionales, los consagrados están con nosotros y los otros, del otro lado. Me parece una aberración a nivel de fundamentación

No quise entrar en debate; por eso no lo planteé. La verdad es que me parece muy bajo argumentar desde esos términos.

Con respecto al tema de la Intendencia de Montevideo, sería muy bueno que se lo trasladáramos a la Junta Departamental de Montevideo, como ámbito legislativo, para que lo trate. Por lo tanto, sugiero que a través de algún mecanismo le enviemos la versión taquigráfica de la reunión de hoy, a efectos de que este tema puntual de los entredichos pase a ser de la ciudad de Montevideo y no nacional, de todo el territorio; es decir, tiene que ver con las contrataciones de una Intendencia, independientemente de dónde sean los músicos. Se trata de la actuación de la Intendencia, y me parece que al órgano que le

corresponde analizar esto es, principalmente, al legislativo departamental, a la Junta Departamental.

Con respecto a la política cultural, a cómo se maneja en lo macro el tema de los autores, de los cantautores, de los artistas en general, ahí sí nos compete a nosotros, pero no lo que refiere a la materia municipal. Reitero que yo pasaría este tema a la Junta Departamental.

Por lo expuesto, estoy de acuerdo con que en materia cultural recibamos a posteriori -nos daremos nuestros plazos- al Ministerio de Educación y Cultura y a quienes corresponda para que nos expliquen el funcionamiento y cuáles son los criterios para que una asociación esté representada en determinados lugares y no la otra. Para mí, se aplica el criterio de representatividad. No estoy segura, pero creo que la ley establece que es la organización más representativa y lo es por un tema de números. Por eso está representada el Fudem.

Creo que en ese marco sería bueno que la Comisión tomara este tema, pero delimitándolo a la cultura nacional, es decir, a cuál es el plan de cultura que tiene el país y, específicamente, referido a los músicos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En cuanto a la contratación, es la propia Intendencia la que aporta las pruebas de que no se puede ser arte y parte, como aquí quedó planteado.

Lo que manifestó el contador me preocupa mucho, porque las cooperativas son necesarias y no me gusta que se desnaturalice su finalidad.

Como escribana -la diputada Bianchi coincidirá conmigo- puedo afirmar que cuando uno actúa en la documentación lo hace desde el punto de vista formal; pero cómo actúan los integrantes de lo que uno ayuda a conformar, evidentemente, escapa de nuestro contralor como escribanos. Evidentemente, son dos instancias completamente distintas.

Creo que estamos ante dos posturas; evidentemente, se han hecho acusaciones. Empezó la otra parte sin pruebas. Ahora, no me pareció que la delegación que estuvo hoy se haya defendido con bajeza, ni mucho menos. Ellos, por lo menos, han traído pruebas, argumentaciones y no simplemente acusaciones, como la otra cooperativa, que vino con dos piedras en la mano, sin un diálogo previo

Siempre vamos a tener puntos de vista diversos, y aplaudo eso en democracia, pero la otra parte vino con una actitud patotera.

Audem pidió para ser recibida luego de que tuvo acceso a la versión taquigráfica; lo menos que podíamos hacer era recibirla y escucharla atentamente, como lo hicimos. La verdad es que sus argumentaciones me dejaron muy preocupada. Del otro lado, no recibí pruebas y de la Intendencia solo una información muy sesgada.

Estoy de acuerdo con que el tema de la contratación podría pasar a la Junta Departamental, pero en lo que tiene que ver con la cultura y la defensa del artista, deberíamos tomar cartas en el asunto convocando al Ministerio o analizando qué medidas tomar, teniendo en cuenta que ya que estamos finalizando el año.

Debemos apoyar a los artistas que llevan adelante su trabajo y no colaborar con quienes se enriquecen con la labor que le pertenece al artista nacional. No podemos ser tan ingenuos de no saber cómo termina esto: el productor enriquecido y el artista nacional empobrecido. Eso es lo que nosotros tenemos que evitar si queremos preservar la cultura; de lo contrario, poco atractivo será para el artista desarrollar su arte y su cultura dentro del país.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quisiera plantear otro tema dado lo extenso de la sesión.

A ver si podemos resolver esto.

Por razones obvias -no sé si lo son tanto-, se comunicó conmigo un grupo de secretarios del Consejo de Educación Secundaria, que tiene problemas serios desde el punto de vista institucional. Tenía dos caminos: llamar al Consejo…

Estas son personas que conozco profesionalmente, no tengo amistad con ninguna de ellas. Pidieron que yo presentara la nota y que los citáramos con nombre y apellido. Además tienen, lo voy a decir clarito, algunos temores en cuanto a su comparecencia. No vamos a emitir opinión ahora, pero yo respeto lo que ellos me dicen, más allá de lo que pueda creer en cuanto a que sea cierto o no.

Pediría, si tenemos posibilidad, darles prioridad, porque estos secretarios están en este momento arbitrando todo el proceso y se quejan de esa situación -más allá del relacionamiento y todo lo demás-, del tema de elección de horas, que se complicó ahora, de la elaboración de los horarios… Los que tenemos conocimiento o trabajamos en instituciones educativas -acá somos unos cuantos-, sabemos que todo este período es muy complejo. Se arman las instituciones o se desarman las instituciones en este período, lo mismo que ocurrirá en febrero del año que viene.

Pediría, si es posible, si tenemos lugar, citar a estas personas, que sabrán lo que tienen que decir o lo que quieran decir. A mí me lo plantearon por teléfono y, después, me mandaron por mail quién quiere venir y todos los datos. Clarita como soy yo siempre: así fueron las cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a citarlos para la próxima reunión.

(Ingresa a sala el señor representante Carlos Varela Nestier)

——La Comisión da la bienvenida al señor diputado Carlos Varela Nestier, a los efectos de que nos explique la fundamentación del proyecto: "Día del Artista del Carnaval.- (Se declara el día 11 de marzo de cada año)".

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Agradezco que me hayan recibido.

El proyecto es muy sencillo, consta de un solo artículo, y se inscribe dentro de la lógica que ha tenido el Parlamento, que respaldo, de ir señalando días que reconocen distintos tipos de actividades que se desarrollan en el país.

En este caso, estoy planteando que haya un día específico que reconozca el trabajo de los artistas de carnaval.

Quiero ser muy sincero: lo hago casi como un acto de agradecimiento personal. Yo soy un hombre carnavalero, no artista. Nunca me subí a un tablado. Soy de los que Jaime Roos denomina "aquellos de corbata que no se animaron a ir a ensayar". Yo soy de esos. Pero sí respeto y admiro la actividad que se desarrolla a nivel del carnaval.

En la Exposición de Motivos expreso algunos elementos que tienen que ver con aspectos económicos relacionados con el mundo del trabajo, que son extraordinariamente importantes y, en general, desconocidos por la sociedad en su conjunto, pero no son el fundamento principal de mi propuesta. El fundamento está basado en lo que es la actividad cultural que se desarrolla a través de la fiesta del carnaval en todo el país. Reconozco que conozco muchísimo más, por razones obvias, las que se desarrollan en el sur del Uruguay. Pero, en los últimos años, gracias a las comunicaciones, fundamentalmente, la televisión, hemos podido acceder al carnaval de la zona fronteriza, a esa mistura que tiene con las culturas de los países limítrofes,

generando una propuesta propia, que también es de una extraordinaria riqueza y variedad, y mueve a cientos y miles de personas, generando en forma directa e indirecta fuentes de trabajo.

Volviendo a lo que decía específicamente, que tiene que ver con el artista del carnaval, me refiero a aquellos que durante todo un año -algo que a veces se desconoce y que normalmente se hace en forma honoraria, es más, pagando de su bolsillo- ensayan, generan actividades, inclusive, actividades solidarias, para finalmente, si la suerte los acompaña -esto significa si pasan las pruebas, si todo sale bien, si se consiguen los recursos, que es muy difícil-, tener un mes de carnaval, al que yo denomino "el mayor festival de teatro a cielo abierto que seguramente existe en el mundo".

Un espectáculo de carnaval es la suma de muchísimas actividades culturales, como el canto, el baile, la puesta en escena, la coreografía, el vestuario y el maquillaje. Se trata de una actividad que debería ser -y en muchos casos es, aunque todavía en ciernes- una carta de presentación del Uruguay en el mundo, porque es absolutamente nuestra, más allá de que hoy en la región se nos esté imitando y se esté trasladando nuestro modelo de carnaval, fundamentalmente a la Argentina.

Me parece que la sociedad uruguaya tiene una deuda de reconocimiento, agradecimiento y valoración frente a estos hombres y mujeres que en muchos casos son artistas absolutamente anónimos, que luego de sacarse el maquillaje vuelven a sus ocho horas o a su actividad, sea cual sea. Hoy tenemos en el Parlamento, por primera vez en la historia, un diputado que está saliendo en carnaval. Se habían dado casos anteriores de gente que pasó por el Parlamento y luego fue artista de carnaval, o lo fue en su momento y luego llegó aquí. Hoy tenemos al diputado Carlos Reutor que en enero y febrero del próximo año va a salir en una de las murgas que seguramente va a disputar el primer premio, y eso me parece extraordinariamente importante; es un compañero de trabajo, un hombre como cualquiera de nosotros que posee una virtud: tiene un arte y lo va a poder desplegar para que todos lo disfrutemos. Esta es, en general, la característica de aquellos hombres y mujeres que hacen este espectáculo: se trata de gente sencilla con una virtud como es tener algo entre pecho y espalda que generosamente comparte con todos nosotros. Simplemente esto es lo que motiva nuestra intención.

¿Por qué el 11 de marzo? Buscamos una fecha que fuera cercana a la actividad del carnaval porque a esa altura todavía están nucleados los artistas a través de los espectáculos que han montado ese año, pero ya no en plena actividad ya que generalmente los primeros días de marzo culmina el concurso oficial de agrupaciones, por lo menos en Montevideo. Además, hay otro elemento: a esa altura ya comenzaron las clases y nos importaría que esa fecha también fuera un referente para las escuelas y los liceos que hoy ya están analizando el carnaval, que durante muchos años fue marginal y sufrió el prejuicio de considerarse una actividad de gente de otra categoría. Hoy afortunadamente ese prejuicio ya no existe, pero todavía no se le valora como un elemento de nuestra cultura en su justa medida. Esta es una opinión muy personal.

También elegimos esta fecha pues está referida a una personalidad muy particular como la de Dalton Rosas Riolfo. La verdad es que nos costó encontrar una fecha referente porque hay artistas de todo tipo, innumerables, y no solo en Montevideo sino en todo el país, pero si elegíamos a alguien vinculado a las murgas corríamos el riesgo de que otros sintieran que no habían sido valorados, lo que se repetía en cualquiera de las categorías. A la vez, sinceramente todos sabemos que el mundo del arte y de la cultura es muy particular en materia de egos y personalidades. Entonces, no queríamos que nadie se sintiera discriminado ni que esto generara un conflicto; al revés.

Dalton tiene la virtud de haber sido un hombre querido por todos y, por otra parte, recorrió el país. Fue un montevideano que desarrolló sus actividades vinculadas a la cultura en todo el Uruguay con distintos emprendimientos: el carnaval, el Tony Park, las domas, etcétera; fue un hombre vinculado a lo cultural.

Aclaro -aunque no debería, pero quiero hacerlo- que no fue frenteamplista, y eso también lo valoré. Tal vez haya sido injusto pero no quería que hubiera ninguna señal por la que se pudiera pensar que estábamos mezclando cosas que no hay que mezclar. Podría haber sido perfectamente un frenteamplista; yo me enorgullezco de serlo y hay muchísima gente en el carnaval que lo es. Sin embargo, Dalton fue un hombre históricamente vinculado al Partido Nacional; no hizo gala de eso, pero lo señalo porque en esto hay una actitud abierta desde todo punto de vista.

Quiero decirles que después de que elegimos a esta figura hicimos consultas antes de presentar este proyecto al Parlamento. Consultamos con Daecpu, que nuclea a los directores de carnaval -porque lamentablemente en este país todavía los componentes no están nucleados, nunca lo han logrado y esa es una deuda que quienes trabajan en carnaval aún tienen- y estuvieron absolutamente de acuerdo en que la figura de Dalton fuera la referencia de esta fecha. También consultamos a amigos que uno tiene, que salen en distintos conjuntos, para saber qué les parecía; hablamos con gente del interior vinculada al carnaval y todos estuvieron de acuerdo. No hubo una sola persona que dijera que no consideraba adecuada la fecha del nacimiento de Dalton, simplemente como una referencia, la que se propusiera para este homenaje.

De manera que estos son los elementos, que en forma muy sencilla quise exponerles, que nos llevaron a presentar esta iniciativa que ojalá tenga el apoyo de la Comisión y del Parlamento porque insisto en que me parece que es un reconocimiento que le debemos a mucha gente que durante tanto tiempo a algunos de nosotros, por lo menos, hizo muy felices.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Simplemente quisiera acotar a lo mencionó el diputado Varela que, obviamente, en lo personal apoyo el proyecto y que aquí en el Parlamento también hay otros carnavaleros que son funcionarios, como es el caso de Julio Pérez, que trabaja en nuestro piso, que es ujier, y también Darío Prieto, que fue director de La Mojigata y de otras murgas. Probablemente haya otros más que no conocemos, pero más allá de esta anécdota considero que es importante este proyecto para que las instituciones reconozcan las expresiones populares de la cultura. Hay bastante recorrido en el ámbito académico, pero creo que es importante reconocer el aporte de los artistas al carnaval y, en definitiva, creo que una celebración como esta nos hace bien

Uno, que nació en Montevideo, sabe que el carnaval de la capital es una expresión particular, diría que única, en América Latina, que mezcla un montón de culturas y expresiones, desde lo ibérico hasta lo afro, por lo que reitero que me parece que el proyecto es muy bueno y vamos a acompañarlo.

Agradecemos al diputado Varela que haya venido y tenido la deferencia de explicarlo.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- La verdad es que el proyecto que presenta el diputado Varela es de justicia en materia cultural. Me alegro mucho porque nuestro carnaval es el más largo del mundo y además es muy mirado desde diferentes lugares y tiene influencia en las orillas vecinas. Los utileros también podemos contar como participantes de ese proceso; es mi caso; lo que hice desde muy chica ya que mi padre fue murguero.

Realmente este proyecto me parece justo porque implica reconocer a la murga y a otras expresiones que se incluyen en el carnaval, así como a una cantidad de gente que se nuclea para colaborar, desde el vestuarista, hasta el maquillador, el que lleva el agua, el del camión o el ómnibus, que se esfuerza año tras año para hacer de esta actividad un festejo nacional en todo el territorio, festejo que expresa desde reclamos sociales hasta estados anímicos. La verdad es que a mi juicio este proyecto es justo; inclusive, puede que sea tardío porque, en realidad, es una de las expresiones más uruguayas que tenemos de larga data ya.

Por todo esto no quería perder la oportunidad de felicitar la iniciativa porque reitero que creo que es justa. Esta es una expresión nacional, no solo de los montevideanos, y cada vez genera mayor democratización en cuanto a su acceso; independientemente de que hay gente a la cual le gustan las expresiones del carnaval mientras que a otra no, nos representa a muchos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Me animo a hablar en nombre del Partido Nacional. Obviamente vamos a apoyar este proyecto.

Yo no sabía de la afiliación de Dalton Rosas Riolfo ni tampoco me habría preocupado por conocerla, pero el señor diputado Varela la mencionó.

Los que tenemos determinada edad nos acordamos perfectamente de él, de toda su actuación y de todo lo que significaba su trabajo en un carnaval que movía mucho menos dinero. Era un carnaval diferente; no digo que fuera mejor ni peor, pero él tenía la posibilidad de organizar las iniciativas en los barrios. Me acuerdo de que cuando era chica me encantaba tener el tablado en la puerta de mi casa. De manera que me gusta la fecha y, además, la considero una muy buena elección. Efectivamente, el mundo del carnaval es complicado -como el de todos los artistas-, pero según se nos informa, hay una mayoría que está de acuerdo con que sea esta figura, emblemática, la que represente el Día del Artista del Carnaval; creo que abarca todas las características del carnaval de otras épocas y de ahora, porque seguramente se pudo llegar a la realidad de hoy por lo que se hizo antes, cuando todo era muy artesanal, como lo es ahora, pero mucho más si se quiere.

Así que, obviamente, el Partido Nacional va a aprobar este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero expresar que en nombre del Partido Colorado no vamos a tener ningún inconveniente en acompañar el proyecto y propondría pasar a votarlo contando con la presencia del diputado Varela, porque creo que sería muy bueno que ya supiera que su iniciativa ha sido aprobada, seguramente por unanimidad.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Solamente quisiera hacer una sugerencia que ha realizado la Secretaría y que creo que es de orden. Para que quede claro que esta propuesta será para todos los 11 de marzo de todos los años el artículo podría expresar: "Declárase 'Día del Artista de Carnaval' el 11 de marzo de cada año".

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- De acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el proyecto con la corrección sugerida.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido aprobado el proyecto.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Muchísimas gracias.

(Se retira de sala el diputado Varela Nestier)

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor diputado Sabini será el miembro informante.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Con respecto al tema anterior la diputada Bianchi presentó una nota que expresa que motiva la solicitud de convocatoria que planteó el conocimiento de la situación institucional que representan dichos secretarios frente al Consejo de Educación Secundaria. Simplemente quisiera saber cuál es el problema o la situación institucional para tener alguna idea de lo que se va a tratar cuando asistan.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Esta es una de esas situaciones que trato de trasladar a la Comisión sin que pase por ningún filtro.

Se comunicaron conmigo dos de los integrantes de este grupo; hay algunos que son del sindicato y otros no. Se trata de un grupo de secretarios que nos plantearon telefónicamente -voy a tratar de ser lo más fiel y ecuánime posible- que están sintiendo que hay una gestión autoritaria y un relacionamiento por parte del Consejo de Educación Secundaria con marchas y contramarchas y controles que consideran abusivos. Por ejemplo, me plantearon el caso del control de las inasistencias de los paros, que la forma de relacionamiento refleja desconfianza y que envían inspectores -aunque no sé si lo dijeron, porque reitero que la conversación fue telefónica y cuando escuché sobre la situación consideré que debía plantearse en la Comisión- que pueden revestir o no la calidad de tales, de institutos o de personas que controlan, por lo que se sienten avasallados en sus derechos como trabajadores en general y como secretarios en especial.

Lo primero que les pregunté fue si venían en nombre del sindicato y me dijeron que había algunos afiliados y otros no. Me consta que una de las secretarias es Fernanda Segui, a quien yo conozco porque era secretaria del Bauzá; no sé si está afiliada o no, pero siempre tuvo militancia sindical. El tema es que -esto es una aclaración que yo hago a los solos efectos informativos; no puedo agregar mucho más porque reitero que se trató de una conversación telefónica- me consta que, como ustedes saben, en Secundaria el gremio no está integrado de la misma manera que en Primaria, es decir como en la Fumtep, porque los funcionarios administrativos están aparte.

Fenapes funciona como tal por los docentes y ATES funciona en forma independiente. Eso ha traído a lo largo de la historia muchos problemas. Así que, en definitiva, me pareció que no era relevante si estaban sindicalizados o no. Siempre está la posibilidad de convocar a la directiva de ATES.

Pero si se me permite una opinión personal, diría que la Fumtep es mucho más representativa de los funcionarios de primaria que lo que ATES es de los funcionarios no docentes. De todos modos, creo que eso es algo que no importa. Como son secretarios, producto de concursos, efectivos, me pareció grave lo que manifestaron las dos personas que se comunicaron conmigo y me pareció más positivo que vinieran a plantearlo acá; luego nosotros sacaremos las conclusiones que nos parezcan y veremos si tenemos que recurrir al Consejo o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

ORGANIGRAMA AUDEM

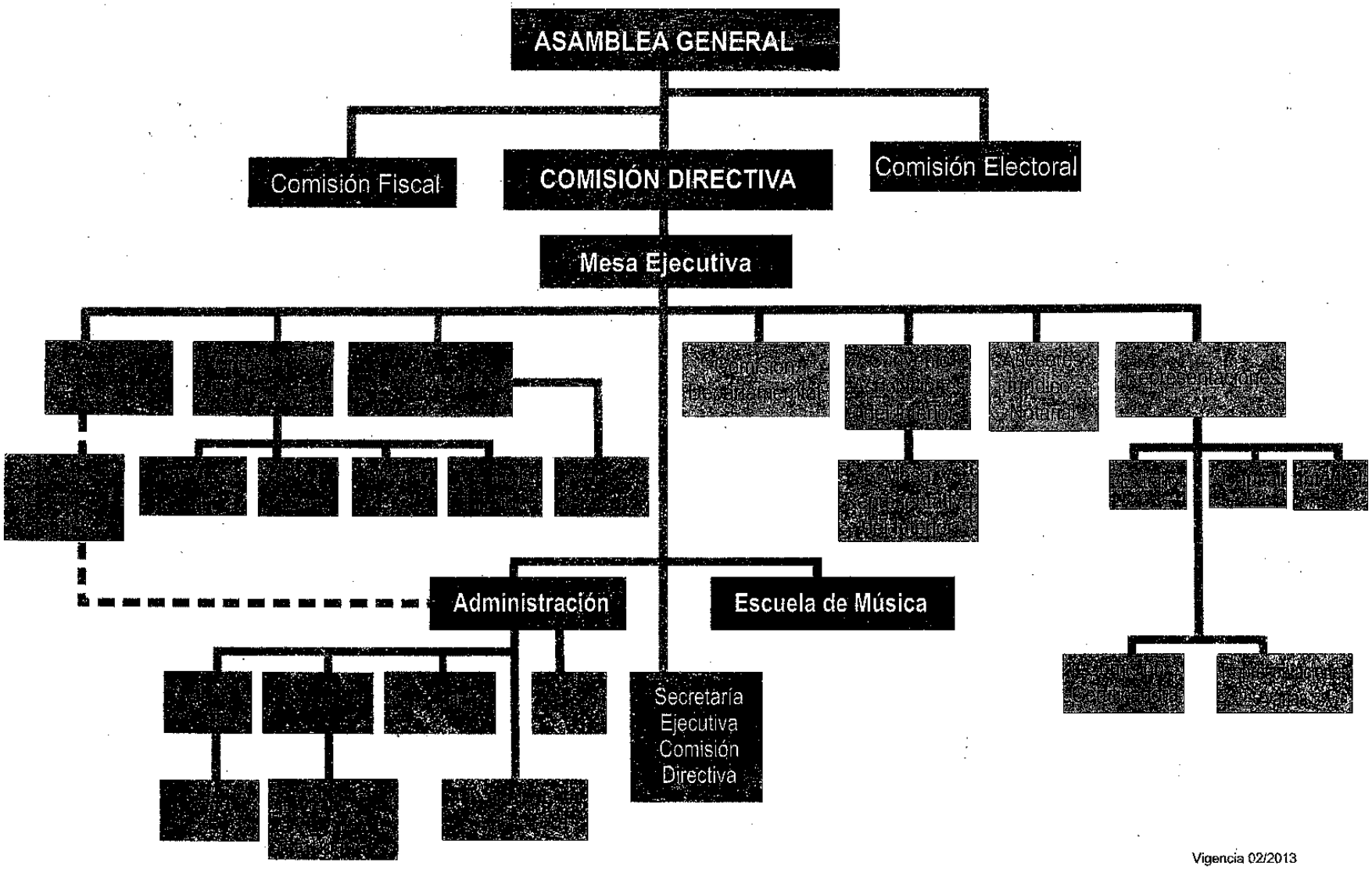

Vigencia 02/2013